

LICITACIÓN PRIVADA

N° 06/2023



BASES TÉCNICAS

**“DIAGNOSTICO AMBIENTAL, PUERTO ARICA”**

## Contenido

.....	1
ARTÍCULO 1°: ANTECEDENTES.....	3
ARTÍCULO 2°: ESPECIFICACIÓN DEL LOS SERVICIOS.....	3
ARTÍCULO 3°: PRESUPUESTO .....	3
ARTÍCULO 4°: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	3
ARTÍCULO 5°: ETAPAS Y PLAZOS DE LICITACIÓN .....	5
ARTÍCULO 6°: VISITA A TERRENO .....	5
ARTÍCULO 7°: PLAZO DE ENTREGA DEL ESTUDIO.....	5
ARTÍCULO 8°: RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS .....	5
ARTÍCULO 9°: TABLA DE PONDERACIÓN, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES.....	5
ARTÍCULO 10°: ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO .....	6
ARTÍCULO 11°: RECEPCIÓN DEL ESTUDIO .....	6
ARTÍCULO 12°: GARANTÍAS INVOLUCRADAS .....	7

## ARTÍCULO 1°: ANTECEDENTES

Las presentes Bases Técnicas complementan las bases administrativas de misma licitación y se entenderán como parte integrante y esencial del contrato que derive.

## ARTÍCULO 2°: ESPECIFICACIÓN DEL LOS SERVICIOS

Empresa Portuaria Arica, en el marco de sus políticas de administración, ha determinado efectuar una Licitación Pública para contratar los servicios de consultoría para un “DIAGNOSTICO AMBIENTAL, PUERTO ARICA”.

## ARTÍCULO 3°: PRESUPUESTO

La presente licitación contempla un presupuesto estimado de **\$ 43.500.000.-**

La EPA se reserva el derecho de no adjudicar las propuestas que superen dicho monto.

## ARTÍCULO 4°: FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas en documentos separados, formato PDF, debidamente identificados con los siguientes títulos:

- I. **Anexo 1:** Antecedentes de la empresa. El oferente deberá respetar el formato adjunto. Adicionalmente deberá presentar los siguientes documentos:

**Empresas creadas mediante el registro de “Empresa en un día”:**

- Certificado vigencia de la empresa (vigencia no superior a 10 días)
- Certificado de vigencia de poderes (vigencia no superior a 10 días)

**Empresas creadas mediante registro en el Conservador de Comercio:**

- Certificado de vigencia de sociedad (vigencia no superior a 30 días)
- Certificado de vigencia de poder o de administración (vigencia no superior a 30 días)

- II. **Anexo 2: Experiencia del oferente en servicios iguales o similares:** Para lo anterior se deberá adjuntar documentos que acrediten una experiencia en este tipo de Consultorías en proyectos similares. Deberá presentarse una nómina de los principales trabajos realizados, que sean de similar naturaleza a las de la presente propuesta con indicación del nombre del trabajo, el monto del contrato, el plazo de ejecución y el mandante.

Para acreditar lo anterior se podrán presentar:

- Certificados emitidos por instituciones públicas que actúan como mandante, con su respectivo contrato tramitado u orden de compra.
- Certificados emitidos por instituciones privadas que actúan como mandante, con sus respectivas facturas u órdenes de compra.

- III. **Anexo 3: Plan de trabajo:** El oferente deberá adjuntar un plan de trabajo con el siguiente contenido mínimo:
- Metodología
  - Plan de trabajo con indicación del total de días presupuestado para terminar el estudio.
  - Antecedentes
  - Carta Gantt: En este caso el ofertante podrá utilizar un formato propio. El documento deberá contener el plazo de días corridos, considerados desde la fecha del contrato, y en el cual deben señalarse las etapas de avance.
- IV. **Anexo 4: Equipo de trabajo y profesional a cargo del estudio:** Para lo anterior se deberá adjuntar el CV solo del profesional que estará a cargo y las comunicaciones con la EPA.
- V. **Anexo 5: Oferta Económica:** El ofertante deberá llenar dicho anexo con la información solicitada. Sin perjuicio de lo anterior, podrá hacer las agregaciones o precisiones que estime conveniente a fin de conocer con mejor precisión la oferta. El valor deberá ser un precio fijo, impuestos incluidos y no estará sometido a reajustes de ningún tipo. Para su formulación se considerará lo siguiente:
- a) El monto no estará afecto a ningún tipo de reajuste
  - b) Los costos derivados de la formulación de la oferta, en que incurra el proponente, serán de su cargo, sin dar origen a indemnización alguna en caso de rechazarse su oferta.
  - c) Se deberá señalar los precios unitarios de cada partida.
- VI. **Anexo N°6 Declaración de Conflicto de Interés:** El oferente deberá entregar el Anexo N°9 debidamente firmado ante Notario.
- VII. **Anexo N°7 Carta Declaración Toma de Conocimiento “Reglamento para Gestión de Prevención de Riesgos y Medioambiente para Contratistas y Sub-Contratistas”**
- VIII. **Anexo 8** Declaración de la oferente firmada por el representante legal, en que se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en formato adjunto.
- IX. **Anexo N°10 Declaración Ley 20.393:** El oferente deberá entregar el Anexo N°10 debidamente firmado ante Notario.

El envío de los archivos debidamente individualizados deberá efectuarse de acuerdo con lo indicado en las bases administrativas.

## ARTÍCULO 5°: ETAPAS Y PLAZOS DE LICITACIÓN

Publicación Licitación Pública	14 y 15 de septiembre 2023
Visita a Terreno Obligatoria	Lunes 25 de septiembre 2023 a las 15.00 hrs.
Recepción de Consultas	Hasta las 18.00 horas del 27 de septiembre 2023
Respuestas a Consultas	Hasta el 04 de octubre 2023.
Fecha y Hora Presentación de Ofertas	11 de octubre 2023 a las 12.30 pm.
Fecha y Hora Acto de Apertura	11 de octubre 2023 a las 17.00 pm.
Plazo Máximo Adjudicación	10 días posteriores al acto de apertura.
Fecha Estimada Firma de Contrato	5 días desde la entrega los documentos para contratar

## ARTÍCULO 6°: VISITA A TERRENO

La presente licitación contempla una visita a terreno de carácter **obligatoria** para los proponentes.

La visita a terreno tendrá como punto de encuentro el Edificio de la Empresa Portuaria Arica, ubicado en Máximo Lira N°389, 2° piso, Arica el día y la hora señalados en el cronograma de licitación.

## ARTÍCULO 7°: PLAZO DE ENTREGA DEL ESTUDIO

El plazo de ejecución del Estudio será el ofertado por el proponente.

Sin perjuicio de lo anterior, el plazo aproximado de ejecución del Estudio será de 240 días corridos contados desde la fecha del contrato, y en caso contrario, el oferente podrá solicitar aumento de plazo, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado técnicamente y Empresa Portuaria Arica lo autorice.

## ARTÍCULO 8°: RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

El día y la hora indicada en el cronograma de la presente licitación, se procederá a la apertura de las ofertas tanto técnicas como económicas. Para lo anterior se remitirá un correo electrónico a la dirección desde donde fueron remitidas las ofertas el cual permitirá a los ofertantes acceder a la reunión de apertura encabezada por la comisión evaluadora.

Dicha reunión es de carácter pública y tiene como único fundamento garantizar la apertura simultánea de las ofertas, no siendo obligatoria la comparecencia de todos los ofertantes.

Dicha reunión será presidida por la comisión evaluadora quien solo emitirá juicios respecto a la existencia o no de documentos, siendo posterior la evaluación de suficiencia de estos.

## ARTÍCULO 9°: TABLA DE PONDERACIÓN, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EMPATES

La evaluación de las ofertas se realizará tomando en consideración la oferta técnica (35%) y la oferta económica (65%).

La oferta que obtenga la mayor cantidad de puntos será adjudicada.

La puntuación final se obtendrá de la sumatoria del puntaje obtenido en cada una de las ofertas. Lo anterior se determinará de la siguiente manera:

**Oferta Económica: 35%**

CRITERIO	PONDERACIÓN
Menor Precio Ofertado	100%

**Oferta Técnica: 65%**

CRITERIO	PONDERACIÓN
Programa de trabajo (Plan de Trabajo, Antecedentes y carta Gantt) (referencia Anexo 3)	30%
Experiencia del oferente (referencia Anexo 2)	30%
Equipo de trabajo (referencia Anexo 4)	20%
Plazo de ejecución (menor tiempo total)	20%

En caso de empate en el puntaje, se adjudicará la licitación a aquel licitante que haya obtenido el mayor puntaje en la **oferta económica**.

Si posterior al ejercicio realizado en el punto anterior, continúa el empate entre las ofertas, quedará a decisión de la EPA adjudicar al proponente que considere más adecuado en consideración a los intereses.

**ARTÍCULO 10°: ACTA DE ENTREGA DEL TERRENO**

Posterior a la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá iniciar la consultoría y se comenzará a computar el plazo de ejecución.

**ARTÍCULO 11°: RECEPCIÓN DEL ESTUDIO**

El Estudio objeto de este contrato contempla una Recepción Provisoria y una Recepción Definitiva.

Al término de cada etapa programada (si corresponde) por el Contratista deberá comunicarlo por escrito a la Contraparte Técnica de EPA. La Contraparte Técnica de EPA verificará el fiel cumplimiento del plan de trabajo y términos de referencia parte del contrato.

- **Recepción Provisoria**

Al término del Estudio el Consultor deberá comunicarlo por escrito a la Contraparte Técnica de EPA debiendo programar una reunión entre las partes con la presentación de los resultados.

En caso de que se determine que el consultor no ha dado término a los trabajos o no están ejecutados en conformidad a los Términos de Referencia, se fijará un plazo al consultor para que subsane a su costa las observaciones encontradas.

En ningún caso el contratista podrá excusar su responsabilidad por los trabajos observados o negarse a subsanarlos bajo pretexto de haber sido aceptado por la Contraparte Técnica de EPA. Una vez subsanados los defectos, la Comisión Receptora se reunirá nuevamente, para verificar la correcta ejecución del estudio.

La Recepción Definitiva se efectuará una vez que efectivamente se encuentren subsanados todas las observaciones lo que quedará consignado en una Acta de Cierre del Estudio.

## ARTÍCULO 12°: GARANTÍAS INVOLUCRADAS

Los instrumentos de garantía podrán consistir en transferencia electrónica, depósito bancario, boleta bancaria, vale vista u otro instrumento que asegure el cobro de manera rápida y efectiva. La garantía debe ser irrevocable y pagadera a la vista. Deberán ser tomadas por los montos, periodos de vigencia y condiciones indicadas en las bases administrativas y técnicas de la presente licitación. Los instrumentos deberán indicar la naturaleza y compromiso que garantizan, esto es: “*Por la seriedad de la oferta*” o “*Por el fiel cumplimiento del contrato*” según corresponda.

En caso de instrumentos electrónicos y transferencias o depósitos bancarios, estos deberán ser remitidos junto con la oferta al correo [licitacion062023@puertoarica.com](mailto:licitacion062023@puertoarica.com) siempre que cumplan con los requisitos de la ley 19.799.

En caso de documentos cuyo valor es físico, podrán ser entregados en la oficina de la EPA ubicada en Av. Máximo Lira 389, segundo piso en horario de 8:30 hrs a 13:00 hrs o de 14:00 hrs a 18:00hrs.

El presente proceso licitatorio contempla la presentación de las siguientes garantías por parte del proveedor:

3. **Garantía de seriedad de la oferta:** Dicho instrumento deberá ser entregado por los oferentes junto con su oferta.
  - a) Monto: \$ 100.000.-
  - b) Vigencia: Vencimiento no antes del 30 de octubre 2023.
  - c) Devolución: A los proveedores que no fueron adjudicados, se le devolverá la garantía posterior al acta de adjudicación indicado en el ARTÍCULO 12 de las Bases Administrativas. Para lo anterior, podrán dirigir comunicación escrita al correo electrónica [licitacion062023@puertoarica.com](mailto:licitacion062023@puertoarica.com).

En el caso del proveedor adjudicado, la devolución se realizará con posterioridad a la firma del respectivo contrato.

En caso de los proveedores no adjudicados, podrán solicitar la devolución de su garantía con posterioridad al acto de apertura.

4. **Garantía de fiel cumplimiento del contrato:** Dicho instrumento deberá ser entregado por el adjudicatario en un plazo máximo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación.
  - 4.5. Monto: 10% del valor del contrato adjudicado
  - 4.6. Vigencia: Vencimiento posterior a los 60 días desde el término del Estudio.
  - 4.7. Devolución: La devolución de la garantía se realizará posterior a su vencimiento.